Tel. (0342) - 222 495 - e-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

RESOLUCION Nº 4632/18

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LAS EMPRESAS CONSTRUCCIONES Y HERRERIA SAN FERNANDO EN EL LOTE 1 Y LOTE 2 A LM CONSTRUCCIONES, PARA LA CONSTRUCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de diciembre de 2018

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/18 para la Construcción de empedrado en varios Distritos del Departamento, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para evaluar las ofertas presentadas, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° **ADJUDICAR** a las empresas Construcciones y Herrería San Fernando con RUC 2802544-0; en el Lote 1 por un monto de Gs. **142.532.150**.- **(Guaraníes Ciento cuarenta y dos millones quinientos treinta y dos mil ciento cincuenta)**, y Lote 2 a la empresa LM Construcciones con RUC 575237-0, por un monto de Gs. **558.510.000**.- **(Guaraníes Quinientos cincuenta y ocho millones quinientos diez mil)**, para la Construcción de empedrado en varios Distritos del Departamento.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2018 en la modalidad de Contrato Cerrado.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Edgar Ramón Arzamendia Galeano
Secretario General

Dr. Carlos Alcibíades Giménez Díaz
Gobernador